

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

NUMERO: 143

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

LUGAR: CANDELARIA, CAMPECHE

PERIODO: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: Taller de revisión y validación de mapas de aptitudes del POEL

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Atendiendo invitación recibida en esta delegación, se asistió al Taller de revisión y validación de los mapas de aptitudes del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Candelaria, en la Sala Audiovisual de la Casa de Cultura de la cabecera de dicho municipio.
- Asistieron algunos representantes del ayuntamiento, de SADER y de la UTECAM, y alrededor de 30 productores entre ganaderos, apicultores y agricultores, sin que asistieran dirigentes de los sectores productivos ni autoridades comunitarias.
- El taller, que inició con una hora de atraso, fue conducido por José Arturo Romero, Irving Hernández y Luis Carrillo, técnicos encargados del desarrollo del POEL por parte de la consultoría ECODES, contratada por la A.C. de origen estadounidense The Nature Conservancy, que está financiando el desarrollo de los POEL de Candelaria, Calkiní y Tenabo.
- En primera instancia los responsables del diagnóstico explicaron brevemente la metodología aplicada para los trabajos de diagnóstico, en el que realizaron reuniones y encuestas para determinar las prioridades de los productores locales, que permitieron la elaboración de los mapas, tomando como base unos previamente elaborados por INFOCAM, y considerando los propios de INEGI, pero con información actualizada mediante trabajo de campo.
- Posteriormente se expuso los mapas de aptitud correspondientes a diversas actividades como apicultura, citricultura, ganadería, palmicultura, acuicultura, aprovechamiento forestal, generación de energías limpias, etc, a los cuales los asistentes hicieron algunas observaciones que serán tomadas en cuenta para el ordenamiento del territorio.
- Tras dicho ejercicio, el personal del ayuntamiento se comprometió a enviar los mapas vía correo electrónico a los asistentes, a fin de analizar con detenimiento cada uno y retroalimentar con las opiniones que se juzgue pertinentes.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

Se cumplió con la representación de la Delegación en este evento.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.


M.G.P. MARIO IVÁN ESQUIVEL CASTILLO
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL


LIC. DORA HILDA CANO CASTILLO
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

ADSCRIPCIÓN: DELEGACIÓN CAMPECHE.